



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, para la compra de 1 Ultrasonido para Kinesiólogo del CESFAM Luis Montecinos.

DECRETO: N° 1459

COIHUECO, 13 ABR. 2012

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. 10.
3. El Reglamento de La misma Ley N°19.886 contenido en el D.S. N°250 del 24 de septiembre de 2004, modificado por el Decreto N°1562 D.O del 20-04-2006.

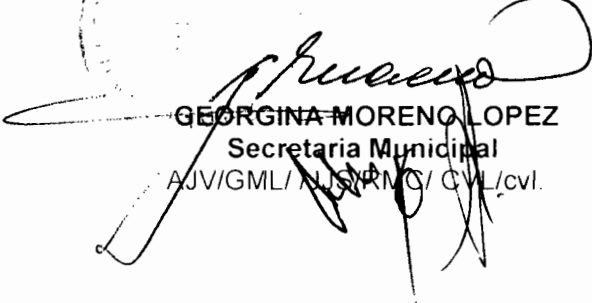
**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir 1 Ultrasonido para una mejor rehabilitación para los usuarios de CESFAM Luis Montecinos.
2. Adjunta tres cotizaciones:
  - Electrónica EC y EC Ltda. Rut N°79.650.020-4 por un valor de \$378.000 impuesto incluido.
  - CDM Medical, Rut N° 76.111.700-9 por un valor de \$890.000 impuesto incluido.
  - Electromedicina Bio-Person, Rut N°7.413.671-0 por un valor de \$435.000 impuesto incluido.

**DECRETO:**

1. Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, por 1 Ultrasonido para kinesiólogo del CESFAM Luis Montecinos a Empresa Electrónica EC y EC Ltda. Rut N°79.650.020-4 por un valor de \$378.000 impuesto incluido.
2. Emitase Orden de Compra a Proveedor antes mencionado por un monto de \$378.000 impuesto incluido.
3. imputese el gasto a la cuenta 29-05-999 "Otras Maquinas y Equipos" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal  
AJV/GML/ NUS/PMO/ CVL/cvl.

  
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco